



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas la siguiente proposición con punto de acuerdo, a cargo:

- i. Del Sen. Mario Delgado Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se solicita a Petróleos Mexicanos información sobre la estrategia de endeudamiento de la empresa para el cierre de la presente administración e información sobre el destino específico del financiamiento que ha recibido durante este año.
- ii. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a enviar un informe detallado sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposiciones que se citan en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 13 y 20 de junio de 2018, respectivamente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

- B. En esa misma fecha, las propuestas fue turnadas a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.**

II. CONTENIDO:

La proposición a cargo del Sen. Mario Delgado Carrillo tiene como finalidad solicitar a Petróleos Mexicanos información sobre la estrategia de endeudamiento de la empresa para el cierre de la presente administración e información sobre el destino específico del financiamiento que ha recibido durante este año.

Señala que, al cierre del primer trimestre de 2018, la deuda de Pemex se ubicó en \$1.94 billones de pesos, equivalente a 106,300 millones de dólares. Señala que Pemex es la empresa petrolera más endeudada del mundo, siendo el dólar norteamericano la moneda en que de determina su deuda.

La deuda bruta de PEMEX, como proporción del PIB, pasó de 1.6% en 2000 a 9.3% en 2016. El costo financiero de la deuda pasó de \$19,136 millones de pesos en 2000 a \$86,922 millones de pesos en 2016, con una tasa media de crecimiento real anual de 4.8% en ese lapso.

En julio de 2017, tras la colocación de \$5,000 millones de dólares en el mercado de deuda, PEMEX anunció que había cubierto sus necesidades de financiamiento para 2017 y 2018. Sin embargo, en lo que va del año la empresa productiva del Estado ha realizado, por lo menos, 3 emisiones adicionales de deuda. El monto de lo adeudado se estableció sería para proyectos de inversión y refinanciamiento de pasivos, entre otros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

En 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), determinó que Pemex mantenía un riesgo de solvencia, debido a que el indicador en la materia se redujo de 1.4 veces a 0.8 veces entre 2011 y 2016, este indicador debe ser mayor a 1, por lo que determinó que era necesario disminuir el endeudamiento de la empresa.

Asimismo, señaló los siguientes problemas de la empresa entorno a su posición financiera:

- **Sobre-endeudamiento como proporción del valor de los activos.** El índice de endeudamiento de Pemex, medido como la proporción del activo total, se incrementó de 112.6% a 152.9%, entre 2011 y 2016.
- **Presión del pasivo laboral.** Aunque en 2016, el Gobierno Federal asumió \$184,200 millones de pesos del pasivo laboral de PEMEX, el monto sólo representó el 18.3% del total estimado. El pasivo laboral asciende a \$1.2 billones de pesos, mientras que los recursos del Fondo Laboral Pemex y el Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda ascienden a \$9,489 millones de pesos, es decir, solo el 0.8% del pasivo.
- **Carga fiscal excesiva y poca inversión.** Al cierre de 2016, el 47.7% del Gasto total de PEMEX fue al pago de impuestos, mientras que la inversión representó 18.1% del gasto de la empresa.
- **Gasta más en importar gasolina que en inversión.** En 2016, el gasto por compras de gasolinas en el exterior fue de más de \$370,000 millones de pesos, mientras que el gasto en inversión fue de \$299,118 millones de pesos.
- **Crecimiento acelerado del costo financiero de la deuda y otros pasivos.** De 2011 a 2016, el Costo Financiero de la Deuda tuvo una Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) de 23.8%, las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

pensiones en curso de pago una tasa de 10.4% y el pasivo laboral de 23.7%.

- **Crecimiento de la deuda externa.** Entre 2011 y 2016 la deuda externa de Pemex pasó de \$601,836 millones de pesos a \$1.597 billones. Esto significa una Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) de 17.5%, lo que se debió al acelerado endeudamiento y al incremento del tipo de cambio.

Ante esto, el proponente señala que la situación financiera de la empresa es compleja, por lo cual, el proponente señala que la empresa debe informar su estrategia de endeudamiento para el cierre de la administración, así como le destino de los recursos que se han obtenido a partir de la emisión de deuda.

En virtud de lo anterior se solicita:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Petróleos Mexicanos informar de manera exhaustiva y detallada a esta Soberanía, en un término de 15 días, sobre la estrategia de endeudamiento de la empresa productiva del Estado para el cierre de la presente administración en la que se indique las necesidades de financiamiento, si se planea la colocación de más deuda, y se justifique la pertinencia de las colocaciones realizadas en 2018. Asimismo, informe de manera detallada el destino específico de los recursos obtenidos por los financiamientos.”

La Proposición a cargo del Sen. Isidro Pedraza Chávez, por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a enviar un informe detallado sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

El proponente retoma la publicación de un periódico de circulación nacional en el que se señala que contratistas de Pemex en Minatitlán, Veracruz, acusaron que la empresa tiene adeudos pendientes por más de mil 200 millones de pesos por la ejecución de al menos siete obras de mantenimiento en sus plantas, lo anterior ha ocasionado que debido a la falta de pagos los contratistas se encuentren en crisis.

Las empresas afectadas han remitido oficios al Director General de Pemex Transformación Industrial, en donde se ha solicitado el pago de lo adeudado, sin embargo, la respuesta es negativa señalando falta de presupuesto.

El proponente señala un listado de las empresas que se han manifestado por el incumplimiento de pagos por parte de Pemex:

- Constructora Hostotipaquillo S.A. de C.V. y la empresa Infraestructuras S.A. de C.V.;; 240 millones de pesos por la rehabilitación y puesta en marcha de la Planta Combinada Maya.
- SAIPEM S. P. A. y SAI Mexicana S.A. de C.V.: más de 600 millones de pesos por la rehabilitación de las plantas Hidrodesulfuradora de gasóleos y de la de Azufre 2.
- Grupo Oram: 180 millones de pesos por la rehabilitación y puesta en operación de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios.
- Construcción y Desarrollo Industrial Condisa exige el pago a un adeudo de 120 millones de pesos por la rehabilitación y puesta en operación de la planta hidrodesulfuradora naftas de coque.
- Corpus Internacional S.A. de C.V. y la Construcciones y Renta de Maquinarias S.A. de C.V., e ITA Servicios y Aplicaciones S.A. de C.V., 140 millones de pesos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

El monto de lo adeudado podría ascender a 4 mil millones de pesos. En 2017.

Las manifestaciones por el retraso en los pagos se han hecho recurrentes, varios afectados han señalado que el retraso de pagos era de solo 30 días, conforme pasó el tiempo el retraso fue aumentando y generando preocupación entre los empresarios. En 2015, las empresas anunciaron recorte de personal y daño a sus finanzas debido a que el pago por parte de Pemex no se había realizado.

En 2016, Pemex recibió cerca de 73 mil millones de pesos del gobierno para apoyar sus finanzas y junto a 15 mil millones de pesos de la banca de desarrollo sirvieron para reducir el monto de adeudos con proveedores y contratistas.

Asimismo, se señala que, la falta de anticipos y el retraso de pagos no solo golpean la salud financiera y el crecimiento de las empresas, también daña directamente el desarrollo de los proyectos de inversión y deriva en efectos que se ven reflejados en atrasos en la conclusión de obras.

En virtud de lo anterior se solicita:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a enviar un informe detallado, en un plazo máximo de quince días, sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores, especificando razón social, motivo de la contratación, monto adeudado, año y mes de la contracción de la deuda.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

Administración de Petróleos Mexicanos hacer efectivo el pago de adeudos a contratistas y proveedores.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos establece que el Consejo de Administración es el órgano supremo de administración de Petróleos Mexicanos, será responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales.

CUARTA. De acuerdo al artículo 1 de la Ley de Petróleos Mexicanos, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos, así como establecer su régimen especial en materia de presupuesto, deuda, entre otras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

QUINTA. La fracción II del artículo 13 de la Ley¹ en comento, señala que dentro de las funciones del Consejo de Administración se encuentra el establecer las directrices, prioridades y políticas generales relativas a la producción, productividad, comercialización, desarrollo tecnológico, investigación, administración general, seguridad, salud y protección ambiental, finanzas, presupuesto y otras que se relacionen con las actividades de Petróleos Mexicanos. En este sentido, es la instancia pertinente a fin de solicitar un informe sobre la situación actual de la deuda que mantiene Pemex con empresas, así como su estrategia de endeudamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración, informe a esta Soberanía la estrategia de endeudamiento al cierre de la presente administración, señalando las acciones, que en su caso, se pretenden realizar para obtener financiamiento.







¹ Ley de Petróleos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPM_110814.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.






LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.




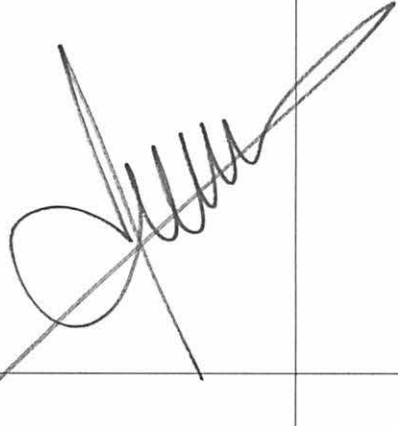


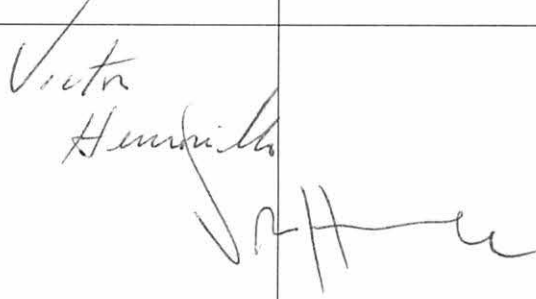
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			








PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, remita a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la deuda con contratistas y proveedores de servicios con los cuales Petróleos Mexicanos cuenta con contratos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			